

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS + PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2025/26**

De acuerdo con los apartados 9.1 y 9.2 establecidos en la convocatoria de movilidad del Programa Erasmus + para realizar estudios en la Unión Europea durante el curso 2025/26, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho:

**Primero.** - Establece la siguiente propuesta de adjudicación provisional de destinos y a la duración de las estancias de la manera que se detalla en el Anexo I.

**Segundo.** - Que el orden de prelación para la asignación de destinos se ha establecido conforme a lo indicado en el Anexo II.

**Tercero.** - Establece un plazo de cinco días hábiles siguientes de su publicación para presentar reclamaciones a esta propuesta de adjudicación provisional. Los interesados podrán reclamar a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho.

LA VICEDECANA

**GUEMES  
MARIA  
CECILIA**

Firmado digitalmente por  
GUEMES MARIA  
CECILIA  
Fecha: 2025.03.04  
14:24:20 +01'00'

Fdo.: M<sup>a</sup> Cecilia Güemes Ghirardi

Madrid, 4 de marzo de 2025.